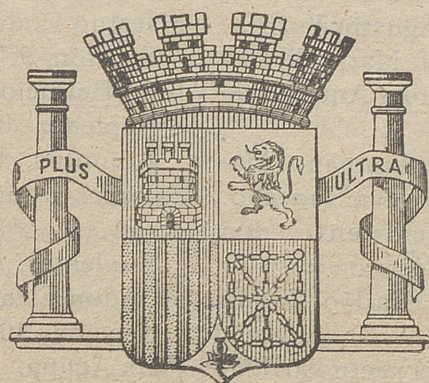


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes. Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.093

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Teniente Coronel primer Jefe de la Caja de Recluta número 44, me comunica lo siguiente:

«No habiéndose presentado en esta Caja de Recluta los reclutas que se relacionan, por el cupo de esta capital, los cuales han sido destinados como pertenecientes al cupo de instrucción del reemplazo actual y anteriores agregados al mismo a los Cuerpos que a los mismos se expresan, a fin de que en sus cartillas militares se les hicieran las anotaciones correspondientes de su destino a dichos cuerpos, e ignorando el domicilio de los mismos, ruego a V. E. por si se digna disponer sean citados por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que se presenten en esta Caja de Recluta provistos de sus cartillas militares para que en ellas se les pueda hacer las anotaciones correspondientes en la forma que se dispone en la Orden circular de 12 de Febrero anterior (*Diario Oficial* número 36); rogando de su bondad, disponga la remisión a esta Caja de un ejemplar de dicho «Boletín» en que que aparezcan insertos los mismos.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue

a conocimiento de los interesados.

Valladolid, 21 de Abril de 1936.

El Gobernador civil,

Mariano Campos Torregrosa

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Blas Benito Bayón.
Angel Calzada Gil.
Mauro Revilla Cuadrado.
Antonio Robledo del Caño.
Felipe Sánchez Fanos
Angel Sanz Gil.
Mariano Soba Tubilla.
Mariano Rodríguez de la Cruz.
Fructuoso Ribado Alonso.
Fernando Sáez Santa María.
Miguel Arce Díez.
Tomás Armesto Vélez.
Emiliano Barbolla Fraile.
Rufino Ramírez Rubio.
Fernando Rodríguez Alvarez.

Al Grupo de Información de Artillería número 3

Arturo Rodríguez del Río.
Tomás Rogel Ortega.

Al Regimiento de Farnesio 5.º de Caballería

Enrique Sanz Velázquez.
Román Esteban Galindo.

Al 4.º Regimiento de Artillería Pesada

Julio García de la Fuente.

Núm. 2.092

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial» número 225, y en la página 1.043, del 28 de Septiembre de 1935, se publica

un modelo que señala el artículo 27 del Reglamento de 13 del mismo mes y año, de armas y explosivos, con arreglo al cual es necesario se extienda toda instancia, que se presente en este Gobierno al solicitar licencia, y también se hace necesario que los Comandantes de Puesto y Agentes de mi autoridad, no cursen las instancias mencionadas en las que no figuren cubiertos todos los requisitos, que en dicho formulario se exigen.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Valladolid, 21 de Abril de 1936.

El Gobernador civil,

Mariano Campos Torregrosa

Núm. 2.087

GOBIERNO CIVIL

Suministros de energía eléctrica

Siendo varias las Empresas que en esta provincia suministran energía eléctrica aplicando tarifas, sin la autorización reglamentaria, pongo en conocimiento de las mismas, que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que este comunicado aparezca en el «Boletín Oficial», se hallan obligadas a incoar el oportuno expediente, sobre normalización de las mismas, ante la Jefatura de Industria de la provincia.

Pasado dicho plazo, sin que se inicie el expediente mencionado, la citada Jefatura de Industria,

me dará cuenta de las Empresas que no lo hayan realizado, a fin de imponerlas las sanciones correspondientes.

Valladolid, 20 de Abril de 1936.

El Gobernador civil,

Mariano Campos Torregrosa

Núm. 2.098

Servicio Facultativo del Catastro de la Riqueza Urbana de la provincia de Valladolid

Comprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Fompedraza (Valladolid)

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la comprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Fompedraza (Valladolid), se pone en conocimiento de los propietarios, poseedores o inquilinos la obligación en que se encuentran de permitir la entrada a las fincas al personal facultativo del Servicio del Catastro de la Riqueza Urbana, que ha de realizar estos trabajos, para la toma de los datos necesarios y facilitarle el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar en el caso de no hacerlo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados.

Valladolid, 21 de Abril de 1936.
El Jefe del Servicio Facultativo del Catastro de la Riqueza Urbana, A. Ocariz.

GOBIERNO CIVIL

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Compromisarios.

(Continuación)

VALLADOLID. — Distrito de la Plaza, sección 1.^a: Presidente, don Dionisio Alcalde.

Suplente, doña Juana Voces.

Adjuntos, doña Guadalupe Llorente y doña Ángela Lozano.

Suplentes, doña Fidela Madrigal y don Julián Magro.

Sección 2.^a: Presidente, don Adolfo Antonio Gutiérrez.

Suplente, don Manuel Villalonga.

Adjuntos, doña Ana Llorente y don Ángel María Llamas.

Suplentes, doña Atilana Macías y doña Aniana Mantilla.

Sección 3.^a: Presidente, don Aurelio Abia.

Suplente, don José Luis Velasco.

Adjuntos, don Mariano Llorente y don Benjamín Llorente.

Suplentes, don Juan Madrigal de Prada y don Inocente Magdaleno.

Sección 4.^a: Presidente, don Juan Alonso Fernández.

Suplente, don Florencio Vicario.

Adjuntos, don Manuel Llorente y don Mariano Llanos.

Suplentes, don Hilario Manrique y doña María Marcos.

Sección 5.^a: Presidente, don Luis Alonso Alonso.

Suplente, don Mariano Zurro.

Adjuntos, don Román Lorenzo Herrero y don José Pascual López Rubio.

Suplentes, doña María Mallavia y doña Agustina Marcos.

Sección 6.^a: Presidente, don Crescenciano Alonso.

Suplente, don Inocente Viruete.

Adjuntos, don Teodoro Llamas y doña Severiana Lorenzo del Toral.

Suplentes, doña Basilisa Magdaleno y don Félix Manjón.

Sección 7.^a: Presidente, don Alejandro Alonso.

Suplente, don Pedro Zuloaga.

Adjuntos, don Cecilio Llorente y don Mariano Llaurodó Bastarrechea.

Suplentes, don Raimundo Maeso y don Leonardo Marcos.

Sección 8.^a: Presidente, don Teodoro Alvarez.

Suplente, don Agapito Zapatero.

Adjuntos, don Luis Llorente Nieto y doña Julia Lorente.

Suplentes, don Juan Marcos Inaraja y don Emiliano Martín.

Sección 9.^a: Presidente, don Esteban Abril.

Suplente, don Agustín Yurrita.

Adjuntos, doña María Patrocinio Llorente y doña Antonia de la Llana.

Suplentes, don Emiliano Machado y doña Genoveva Mancebo.

Sección 10: Presidente, don Juan Alonso Noguera.

Suplente, don Eladio Zanón Rodríguez.

Adjuntos, don Fructuoso Llanos y don Emiliano Mangas.

Suplentes, doña Carmen Macías y doña Victoria Lozano.

Distrito del Campo de Marte, sección 1.^a: Presidente, don Camilo Abad.

Suplente, don Francisco Zamora.

Adjuntos, doña Teodora Luengo y doña María López López.

Suplentes, don Pedro Macón y doña Rafaela Mancebo.

Sección 2.^a: Presidente, don Alfredo Alday.

Suplente, don Cándido Valdés.

Adjuntos, don José María de la Llave y doña Bernardina López.

Suplentes, doña Pilar Maquivar y doña María Felisa Márquez.

Sección 3.^a: Presidente, don Emilio Alarcos.

Suplente, don José Viani.

Adjuntos, doña Teresa Llorach y don Leandro López de Vicuña.

Suplentes, don Julio Madero y doña Catalina Manuel Alvarez.

Sección 4.^a: Presidente, don Ángel Albelda.

Suplente, doña Ana Zurro.

Adjuntos, doña Teodora Llanos y don Manuel Luis Rioja.

Suplentes, doña Eulalia Macho y doña Apolonia Mantilla.

Sección 5.^a: Presidente, don Manuel de Abajo.

Suplente, doña Angelina Zuzagoitia.

Adjuntos, doña Juliana Llamas y don Florencio López Sacristán.

Suplentes, doña Enriqueta Macho y don Cástor Marotó.

Sección 6.^a: Presidente, don Saturnino Anglés.

Suplente, don Aurelio Zamora.

Adjuntos, doña Teófila Llorente y doña Gregoria Llorente.

Suplentes, don Miguel Macho y don Domingo de la Mano.

Sección 7.^a: Presidente, don Isaías Bobo.

Suplente, don Virgilio Mayo.

Adjuntos, don Lorenzo Luengo y don Gregorio Lorenzo.

Suplentes, doña Felisa Manrique del Mazo y doña Trinidad Manso.

Sección 8.^a: Presidente, don Quintín Alcalde.

Suplente, don Pedro Zubero.

Adjuntos, don Macario Lorenzo Pérez y doña Agapita Lorenzo González.

Suplentes, don Emilio Maestud Movillas y doña María Luisa Maestud Rodríguez.

Sección 9.^a: Presidente, don Julio Bermejo.

Suplente, don Leoncio Toves.

Adjuntos, don Tristán Lorenzo Sánchez y doña Petra López Serrano.

Suplentes, don Cándido Maeso y don Eleuterio Martín.

Sección 10: Presidente, don Félix Acuña.

Suplente, don Ramón Zamora.

Adjuntos, don Honorato Llanos y don Esteban Lucas Escobar.

Suplentes, don Fermín Maeso y don Gregorio Martín.

Sección 11: Presidente, don Juan Aguado.

Suplente, doña Angeles Viza.

Adjuntos, don José Llaneza y don Feliciano Llamas.

Suplentes, don Antoliano Macho y don Timoteo Manso.

Sección 12: Presidente, doña María Alcalá.

Suplente, don Dionisio Zuloaga.

Adjuntos, don Pablo Llanos y don Adriano Llanos.

Suplentes, don Antonio Maeso y doña Gaudiosa Manjarrés.

Sección 13: Presidente, don Enrique León Gallego.

Suplente, don Liberto Zarzuela.

Adjuntos, don Robustiano Llorente y don José Luna.

Suplentes, don Roque Madrid y doña Leonor Marcos.

Sección 14: Presidente, don Francisco Alvarez.

Suplente, don Felipe Villanueva.

Adjuntos, don Andrés Luna y doña Carmen Lorente.

Suplentes, don Agapito Mansilla y doña Elena Marcos.

Sección 15: Presidente, don Indalecio Ajo.

Suplente, don Clemente Vidal.

Adjuntos, don Teodomiro López Zapatero y doña Robustiana López Perosillo.

Suplentes, doña Francisca Maestro y doña Anacleta Marín.

Sección 16: Presidente, don Eduardo Battaner.

Suplente, don Vicente Soto.

Adjuntos, don Lucio José Lozano y don Deodato López del Valle.

Suplentes, doña Ignacia Martín Cuesta y don Pancracio Martín Cuesta.

Sección 17: Presidente, don Rafael Almena.

Suplente, doña Agustina Zurro.

Adjuntos, doña Emilia Llanos y don Eutimio Luis Chico.

Suplentes, don Primitivo Manzano y doña María Candelas Martín.

Sección 18: Presidente, don Herminio Aguado.

Suplente, doña Gregoria Zurita.

Adjuntos, don Ciro Luis Madrid y doña Arceliana Lorenzo Villar.

Suplentes, don Casimiro Macías y doña Isabel Manso.

Distrito de Argales, sección 1.^a: Presidente, don Mariano Alonso.

Suplente, don Alejandro Zamorano.

Adjuntos, don José Lovingo y doña Maximina López del Pecho.

Suplentes, don Emilio Mallén y doña Vicenta Mancha.

Sección 2.^a: Presidente, don Lesmes Arribas.

Suplente, don Manuel Villanueva.

Adjuntos, don Gerardo Lucas Valdajos y doña María Losada.

Suplentes, doña Petra Mansilla y don Lucas Martín.

Sección 3.^a: Presidente, don Manuel Agreda.

Suplente, don Vidal Zalama.

Adjuntos, doña Julia Llamazares y doña Dominga Lorenzo.

Suplentes, doña Elisa Magdalena Fernández y doña Jacinta Manso.

Sección 4.^a: Presidente, don Braulio Alonso.

Suplente, don José Zurdo.

Adjuntos, doña Luisa Lorenzo de la Fuente y don Martín López Jorba.

Suplentes, doña Valentina Mambrilla y don Dalmacio Manuel Minguet.

Sección 5.^a: Presidente, don Eloy Aguado.

Suplente, don César Zurro.

Adjuntos, don Primitivo López Pinto y doña María López Graciano.

Suplentes, doña Antonia Maíllo y don Arturo Marciel.

Sección 6.^a: Presidente, don Elías Arconada.

Suplente, don Gregorio Vivaracho.

Adjuntos, don Andrés Llanos y don Manuel Lorenzo Arroyo.

Suplentes, don José María Madariaga y don Epifanio Madrigal.

Sección 7.^a: Presidente, don Fermín Arrondo.

Suplente, don Macario Villar.

Adjuntos, doña Cristeta Llamas y don Faustino Llamas.

Suplentes, don Ignacio Madrazo y don Andrés Mambrilla.

Sección 8.^a: Presidente, don José Aguado.

Suplente, don Sotero Zapatero.

Adjuntos, don Gonzalo Llamas y doña Emilia Lorenzo Enrique.

Suplentes, don Pedro Marcos y doña Valeriana Marcos.

Distrito del Campillo, sección 1.^a: Presidente, doña Acacia Alonso.

- Suplente, don Román Torres.
Adjuntos, doña Casimira Lumbreras y doña Eufrosia Luis Corral.
Suplentes, doña Cándida de Madrid y doña Damiana Maroto.
Sección 2.^a: Presidente, don Abdón Alonso.
Suplente, don Antonio Zapico.
Adjuntos, doña Matilde Llano y don Manuel Luezas Argüelles.
Suplentes, doña Teresa Macho y doña Mauricia Manrique Carrasco.
Sección 3.^a: Presidente, don Alejandro Alfageme.
Suplente, don Antonio Zava.
Adjuntos, doña Felisa Llorente y doña Josefa López.
Suplentes, doña Gertrudis Macías y doña Paula Marcos.
Sección 4.^a: Presidente, don Pedro Aguado.
Suplente, don Anselmo Villán.
Adjuntos, don Ramos Llorente y don Antonino Llanos.
Suplentes, doña Julia Maestro y doña María Manzano.
Sección 5.^a: Presidente, don Macario Abril.
Suplente, don Nicolás Zurro.
Adjuntos, don José Lullez y don Mariano Lucas Rodríguez.
Suplentes, don Atanasio Manzano y don Jesús Marcos.
Sección 6.^a: Presidente, don Gregorio Alonso.
Suplente, doña Juliana Zurro.
Adjuntos, doña Martina Luján y doña Micaela López.
Suplentes, don Pablo de Madrid y doña Rafaela Marcial.
Sección 7.^a: Presidente, don Marcelino Alonso.
Suplente, don Ciriaco Zamora.
Adjuntos, don Mariano Llanos y don Ignacio Lozano.
Suplentes, don Antonio Maeso y don Hilarión Marcos.
Sección 8.^a: Presidente, don Félix Abad.
Suplente, don Rogelio Villar.
Adjuntos, doña Salvadora Lucas y don Pedro Lubeiro.
Suplentes, don Francisco Macón y don Deodoro Manero.
Sección 9.^a: Presidente, don Andrés Adán.
Suplente, don Guillermo Villullas.
Adjuntos, don Heliodoro Luis Chico y don Marcelo Lozano.
Suplentes, don Andrés Maestro y don Baltasar Manzano.
Sección 10: Presidente, don Leoncio Abad.
Suplente, don Ubaldo Zarzuelo.
Adjuntos, doña Romana Llanos y don Juan Llanos.
Suplentes, don Jesús Manso y don Eugenio Marchena.
Sección 11: Presidente, don Alejandro Alvarez.
Suplente, don Julián Zurro.
Adjuntos, don Félix Lorenzo Losada y don Emiliano Lorenzo Arroyo.
Suplentes, don Francisco Macías y don Doroteo Manchado.
Sección 12: Presidente, don Eugenio Alonso.
Suplente, don Tiburcio Zabaco.
Adjuntos, don Severiano Luengo y doña Jerónima Lozano.
Suplentes, don Vidal Macías y don Vicente Manchón.
Distrito de Fuente Dorada, sección 1.^a: Presidente, don Francisco Agapito.
Suplente, don Ricardo Yáñez.
Adjuntos, doña María Luque y don Basilio Lorenzo Cantalapiedra.
Suplentes, doña Carmen Macaya y doña Agueda Mantilla.
Sección 2.^a: Presidente, don Luciano Amo.
Suplente, don Angel Urueña.
Adjuntos, doña Matilde Llano y don Manuel Luezas.
Suplentes, doña Teresa Macho y doña Mauricia Manrique Carrasco.
Sección 3.^a: Presidente, don Juan Arregui.
Suplente, don Emilio Zamora.
Adjuntos, doña Eulalia Llanos y don Eladio Lorient.
Suplentes, doña María del Carmen Margueda y don Maurino Martín.
Sección 4.^a: Presidente, don Alejandro Alayo.
Suplente, don Pedro Zuloaga.
Adjuntos, doña María Llave y don Francisco Luariz.
Suplentes, don Manuel Macías y don Enrique Mañanes.
Sección 5.^a: Presidente, don Eduardo Alvarez.
Suplente, don Clodoaldo Zuazo.
Adjuntos, doña Angela Luengo y don Julio Lozano.
Suplentes, don Manuel Marino y doña Aurora Martín.
Sección 6.^a: Presidente, don Laureano Albillo.
Suplente, don Aniano Zapatero.
Adjuntos, don Benito Llárez y don Filomeno Luis.
Suplentes, don Santiago Macías y don José Maillo.
Sección 7.^a: Presidente, don Rafael Argüelles.
Suplente, don Abdón Villar.
Adjuntos, doña Jacinta Lucas y don Luis Loureiro.
Suplentes, don Gregorio Madrid y doña Manuela Manso.
Sección 8.^a: Presidente, don Leandro Aguilar.
Suplente, don Fidel Zurita.
Adjuntos, don Mariano Luezas y doña Felicísima Lorenzo Pérez.
Suplentes, don Pedro Manso y don Sérvulo Marciel.
Sección 9.^a: Presidente, don Primitivo Aranda.
Suplente, don Luis Ugarte.
Adjuntos, doña Elisa Llanos y don Mariano Lozano.
Suplentes, don Hilario Magdaleno y doña Josefa Marcili.
Sección 10: Presidente, don Domnino Aguado.
Suplente, don Mariano Zurro.
Adjuntos, don Manuel Llanta y don Manuel Luis Cañibano.
Suplentes, don Gregorio Martín y doña Ignacia Martín.
Sección 11: Presidente, don Eugenio Cantarino.
Suplente, don Jacobo Velasco.
Adjuntos, doña Julia López Maestro y don Luis María López Guerra.
Suplentes, don Atenógenes Madero y doña Guadalupe Marañón.
Distrito del Museo, sección 1.^a: Presidente, don Eustasio Abril.
Suplente, don Ramón Tejedor.
Adjuntos, don Patricio Llorente y doña Josefa Lladó.
Suplentes, don Andrés Madero y doña Narcisa Martín.
Sección 2.^a: Presidente, don Justo Aguado.
Suplente, don Aniceto Urueña.
Adjuntos, don Fernando Llanos Gutiérrez y don Fernando Llanos Delgado.
Suplentes, don Antonio Maffei y don José Mariano Bernal.
Sección 3.^a: Presidente, don Andrés Aguilar.
Suplente, doña Emiliana Zurro.
Adjuntos, don Eudósio Llanos y don Eloy Luengo.
Suplentes, don Juliano Maldonado y don Leopoldo Malmonje.
Sección 4.^a: Presidente, don José Acebes.
Suplente, don Antonio Vigil.
Adjuntos, don Quirino Augusto Llanos y don Antonio López Vélez.
Suplentes, doña Tomasa Madera y don Dimas Manchado.
Sección 5.^a: Presidente, don Mariano Alonso.
Suplente, don Eloy Yustos.
Adjuntos, doña Eulalia Llorente y don Víctor de la Llana.
Suplentes, don Elicio Maestro y doña María Magdalena Maroto.
Sección 6.^a: Presidente, don Félix Alonso.
Suplente, don Mariano Zarzalejo.
Adjuntos, don Patricio Luengo y don Saturnino Luengo.
Suplentes, don Alfredo Mantecón y doña Encarnación Marchani.
Sección 7.^a: Presidente, don Apolinar Aguado.
Suplente, don Miguel Zarzosa.
Adjuntos, don Vicente Lloret y don Eusebio de Luis Campillo.
Suplentes, don Casto Maestro y don Gerardo Maestro.
Sección 8.^a: Presidente, don Benito Alonso.
Suplente, doña Alejandra Zamora.
Adjuntos, don Andrés Llanos y don Saturnino López.
Suplentes, don Alberto Magaz y don Timoteo Mancha.
Sección 9.^a: Presidente, don Felipe Alonso.
Suplente, don José Zarzosa.
Adjuntos, don Gumersindo Luengo y don Santos Lorenzo.
Suplentes, don Isidoro Madrigal y don Julio Maestro.
Sección 10: Presidente, don Rafael Abad.
Suplente, don Pío Zamorano.
Adjuntos, don Mariano Llanos y doña Gregoria López.
Suplentes, don Adolfo Machado y doña Petra Marcos.
Sección 11: Presidente, don Ubaldo Acuña.
Suplente, don Vicente Zayas.
Adjuntos, don Román Llorente y doña Fidela López.
Suplentes, don Abilio Macón y don Jenaro Maniega.
Distrito de Chancillería, sección 1.^a: Presidente, don Eduardo Arrabal.
Suplente, don Anselmo Villanueva.
Adjuntos, doña Felisa Luján y doña Nicasia López Tabarés.
Suplentes, don Daniel Manzano y don Emiliano Manzano.
Sección 2.^a: Presidente, don Nicolás Alonso.
Suplente, don Paulino Zarzosa.
Adjuntos, doña Celestina Llanos y don Martín Losa.
Suplentes, don Ramón Madrigal y doña Eustaquia Marinero.
Sección 3.^a: Presidente, don Anastasio Abad.
Suplente, don Manuel Villaverde.
Adjuntos, doña Alfonsa Lucas y don Félix López.
Suplentes, doña Aurea Maestro y doña Hermenegilda Manzano.
Sección 4.^a: Presidente, don Secundino Abad.
Suplente, don Fidel Vicente Arroyo.
Adjuntos, don Nicomedes Llanos y don Hipólito Losa.
Suplentes, doña Fortunata Maestro y doña María Angela Manso.
Sección 5.^a: Presidente, don Valentín Abaunza.
Suplente, don Teodoro Zazo.
Adjuntos, doña Teodora López Sanz y doña Amparo López Gutiérrez.
Suplentes, doña Tomasa Manteca y don Pantaleón Martín.
Sección 6.^a: Presidente, don José Antonio Agero.
Suplente, don Porfirio Zurro

Adjuntos, don Felipe Yenes y don Marciano Luis Chico.

Suplentes, don Isaac Maeso y don Saturnino Marciel.

Sección 7.^a: Presidente, don Elías Abón.

Suplente, don Teodoro Zalama.

Adjuntos, don Alejandro López Nieto y don Julio López Blanco.

Suplentes, don Ponciano Mancha y don Juan Manuel Mantecón.

Sección 8.^a: Presidente, don Gaudencio Acebes.

Suplente, don Salustiano Villanueva.

Adjuntos, doña Clara Llanos y doña Gabina López Martín.

Suplentes, don Lázaro Marcos y don Félix Martín Alonso.

Sección 9.^a: Presidente, don Angel Aguilar.

Suplente, don Avelino Zurro.

Adjuntos, don Félix Luis Blanco y don Bonifacio López Seco.

Suplentes, don Vicente Magaña y don José Martín Alonso.

Distrito de Portugalete, sección 1.^a: Presidente, don Florencio Acebes.

Suplente, don Miguel Zubeldía.

Adjuntos, don Faustino Luis Albillo y don Florentino López López.

Suplentes, doña Carmen Manrique y don Juan Martín Calvo.

Sección 2.^a: Presidente, don Macario Abad.

Suplente, don Mariano Zurdo.

Adjuntos, doña María Luna y don Rafael López Sánchez.

Suplente, doña Epifania Macías y don Mariano Martín Alonso.

Sección 3.^a: Presidente, don Julián del Agua.

Suplente, don José María Zabalá.

Adjuntos, don Elías Luis Albillo y don Demetrio Lorenzo.

Suplentes, don José Maldonado y doña Pilar Mansilla.

Sección 4.^a: Presidente, don Pedro Acero.

Suplente, don Teodoro Villafila.

Adjuntos, doña Julita Llorente y don Rafael Llorente.

Suplentes, don Antonio Madrid y don Calixto Mambrilla.

Sección 5.^a: Presidente, don Gregorio Alastruey.

Suplente, don Agustín de Villegas.

Adjuntos, don Ramón Lozano y doña Consuelo López Vera.

Suplentes, don Antonino Manero y doña Pilar Marcos.

Sección 6.^a: Presidente, don Eugenio Barcenilla.

Suplente, don Vicente Villameriel.

Adjuntos, don Justo López Ortega y don Joaquín López Millán.

Suplentes, don Víctor Mansilla y don Mariano Mañas.

Sección 7.^a: Presidente, don José Alonso.

Suplente, don Lucas Vicario.

Adjuntos, don Ventura Lucas y doña Encarnación López Gutiérrez.

Suplentes, doña Petra Madrid y don Maximino Manchado.

Sección 8.^a: Presidente, don Sergio Abril.

Suplente, don Teodoro Zurita.

Adjuntos, don Gerardo Llorente y don Isaac Luis Chico.

Suplentes, don Natalio Maestro y don Hilario Mañas.

Sección 9.^a: Presidente, don Luis Altolaquirre.

Suplente, don Bernardo Suárez.

Adjuntos, doña Luisa de la Llera y don Emilio López Valentín.

Suplentes, don Anastasio Maeso y don Santiago Marinero.

Distrito de Puente Mayor, sección 1.^a: Presidente, don Julián Aguado.

Suplente, don Braulio Zurro.

Adjuntos, don Marcelo Llana y don Juan Antonio Lorenzo Ventosa.

Suplentes, don Tomás Manteca y don Zoilo Manteca.

Sección 2.^a: Presidente, don Laureano Aguirre.

Suplente, don Manuel Zoilo.

Adjuntos, don Gregorio Llano y don Anselmo Losada.

Suplentes, doña Carmen Maestro y don Tomás Magdaleno.

Sección 3.^a: Presidente: don Mariano Aguado.

Suplente, don Fidel Villarrubí.

Adjuntos, doña María López Sánchez y doña Rosario López Pérez.

Suplentes, doña Inés Magro y don Pablo Mantilla.

Sección 4.^a: Presidente, don Manuel Alfageme.

Suplente, don Agustín Zurro.

Adjuntos, don Eustaquio Llorente y don Liborio Lozano.

Suplentes, don Lucas Marcos y don Miguel Marchena.

Sección 5.^a: Presidente, don Julián Abascal.

Suplente, don Valentín Zurro.

Adjuntos, don Julio Llorente y don Víctor Lozano.

Suplentes, don Francisco Malfaz y don Ventura Marcos.

Sección 6.^a: Presidente, don Antolín Alba.

Suplente, don Vidal Vitores.

Adjuntos, don Secundino Llorente y don Félix Luján.

Suplentes, don Mariano Maeso y don Bernardo Marcos.

Sección 7.^a: Presidente, don Santiago Adán.

Suplente, don Luciano Zalama.

Adjuntos, don Julián Lozano y don Pedro López Ruiz.

Suplentes, don Félix Marcos y don Eugenio Márquez.

Vega de Valdeironco.—Presidente, don Ponciano Ramos.

Suplente, don Miguel García.

Adjuntos, don Waldo Herreras y don Laudelino Hernández.

Suplentes, don Eulalio Martín y don Fermín Muñoz.

Velascálvaro.—Presidente, don Pantaleón Martín.

Suplente, don Antonio Gutiérrez.

Adjuntos, don Félix Toledano y don Marcelo López Lerma.

Suplentes, doña Anastasia Toledano y don Agapito López García.

Velliza.—Presidente, don Victoriano Pérez.

Suplente, don Eloy Blanco.

Adjuntos, don Policarpo Hervada y don Eleuterio Paniagua.

Suplentes, don Emerenciano Lajo y don Longinos Lucas Escudero.

Ventosa de la Cuesta.—Presidente, don Constancio Fernández.

Suplente, don Alejandro Ventosa.

Adjuntos, don Mariano Alvarez y don José Arévalo.

Suplentes, don Gaudencio Cantalapiedra y don Fidel Vargas.

Villabáñez.—Presidente don Tomás Sanz.

Suplente, don Tomás Castrillo.

Adjuntos, don Octavio Casal y don Jesús Cilleruelo.

Suplentes, don Mariano Martín y don Santos Montes.

Villabragima.—Sección primera: Presidente, don Heliodoro Carro.

Suplente, don Claudio del Amo.

Adjuntos, don Emilio Herrero y don Lupicinio Luengos.

Suplentes, don Julián Fernández y don Leovigildo Fernández.

Sección segunda: Presidente, don Maximiano Rodríguez.

Suplente, don Clemente Alonso.

Adjuntos, don Eugenio Herrero y don Santos Herrero.

Suplentes, don Luis Cebrián y don Florentino Cardeñosa.

Villacreces.—Presidente, don Liborio Escobar.

Suplente, don Emeterio Guerra.

Adjuntos, don Lorenzo Méndez y don Antonio Martínez.

Suplentes, don Cecilio Garrido y don Victorino Escobar.

Villafrades de Campos.—Presidente, don Vicente Rodríguez.

Suplente, don Felipe Ramos.

Adjuntos, don Dionisio Sánchez y don Román del Olmo.

Suplentes, don Manuel Gangoso y don Tomás Herrero.

Villafrechós.—Sección primera: Presidente, don Martín Alvarez.

Suplente, don Nazario Pérez.

Adjuntos, don Constantino Domínguez y don Félix Domínguez.

Suplentes, don Benedicto Santos y don Saturnino Mateos.

Sección 2.^a: Presidente, don Tomás Cubero.

Suplente, don Teótimo Herreras.

Adjuntos, don Demetrio Asensio y don Pablo Carpintero.

Suplentes, don Anastasio Barayón y don Prudencio Carranza.

Villagarcía de Campos.—Presidente, don Blas Alvarez.

Suplente, don Gerardo Garrote.

Adjuntos, don Fulgencio Martínez y don Apolinar Represa.

Suplentes, don Florencio Reguera y don Leónides Uruña.

Villalba de Adaja.—Presidente, don César Gamarra.

Suplente, don Faustino Alonso.

Adjuntos, don Sotero Ballesteros y don Nazario López Rico.

Suplentes, don Luciano Conde y don Fermín Hernández.

Villamuriel de Campos.—Presidente, don Telesforo Alfonso.

Suplente, don Gaspar Ronchas.

Adjuntos, don Demetrio Ramos y don Clemente Martínez.

Suplentes, don Paulino Loya y don Antonio de la Iglesia.

Villán de Tordesillas.—Presidente, don Emilio Pérez.

Suplente, doña Patricia Adalia.

Adjuntos, don Secundiano González y don Joaquín González.

Suplentes, don Santos Alonso y don Zacarías Alonso.

Villanubla.—Sección 1.^a: Presidente, don Graciano Meneses.

Suplente, don Mariano López.

Adjuntos, don Cayetano Pintado y don Victorio Pintado.

Suplentes, don Nemesio Abad y don Justino Alonso.

Sección 2.^a: Presidente, don Sabas Manzano.

Suplente, don Federico Lobo.

Adjuntos, don Andrés Villanueva y don Nicéforo Verdejo.

Suplentes, don Francisco Alvarez y don Máximo Alvarez.

Villanueva de los Caballeros.—Presidente, don Cecilio Santiago.

Suplente, doña Constanza San José.

Adjuntos, don Victoriano García y don Donato García.

Suplentes, don Plácido Rodríguez y don Rodrigo Rodríguez.

Villardefrades.—Presidente, don Julio Gutiérrez.

Suplente, don Julián Francos.

Adjuntos, don Martiniano Martín y don Luis Cano.

Suplentes, don Aureliano Elices y don Macario de la Guía.

Villaverde de Medina.—Presidente, don Paulino Alaguero.

Suplente, don Liborio Zorita.

Adjuntos, don Angel Alaguero y don Eusebio Arroyo.

Suplentes, don Claudio Alonso y don Segundo Alaguero.

Villavicencio. — Presidente, don Luis Fernández.

Suplente, don Cecilio Rodríguez.

Adjuntos, don Máximo Aguado y don José Alonso.

Suplentes, don Nicasio Raliegos y don Donato Zúñiga.

(Continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.127

Castromembibre

Formado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para la construcción de un Cementerio municipal, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público en la Secretaría municipal dicho documento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen; durante dicho período y los ocho días siguientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal y para general conocimiento.

Castromembibre, 22 de Abril de 1936.—El Alcalde, E. Rodríguez.

Núm. 2.099

Langayo

Don Eustasio Peña Arenas, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento general de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las ocho y terminará a las doce del día 3 de Mayo próximo, en el local Sala de actos del Ayunta-

miento. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de tres días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Langayo, 19 de Abril de 1936. Eustasio Peña.

Núm. 2.100

Langayo

Don Anastasio Frutos Velasco, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las ocho y terminará a las doce del día 3 de Mayo próximo, en el local Sala de actos del Ayuntamiento. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres vecinos.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de tres días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Langayo, 19 de Abril de 1936. Anastasio Frutos.

Núm. 2.130

Rubí de Bracamonte

Durante los días 29 y 30 del mes actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza de utilidades del año 1934 y los pasados y quiones de ejercicios cerrados hasta 31 de Diciembre de 1935.

Rubí de Bracamonte, 22 de Abril de 1936.—El Alcalde, Vicente Duque.

Núm. 2.102

San Pablo de la Moraleja

En el día 29 del corriente, y hora de las diez, tendrá lugar en esta Sala Consistorial, la tercera subasta para el aprovechamiento de resina de 119 pinos del monte pinar «Hondo», de estos propios, bajo el tipo de 50 céntimos pino y año.

Las demás condiciones, serán con arreglo al edicto que aparece inserto en el «Boletín Oficial» del día 30 del pasado mes de Marzo.

San Pablo de la Moraleja, 20 de Abril de 1936.—El Presidente de la Comisión Gestora, Nicasio Rodríguez.

208

Núm. 2.057

Torrecilla de la Orden

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fun-

darse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecilla de la Orden, 18 de Abril de 1936.—El Alcalde accidental, Celestino Muñoz.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Santervás de Campos.

Núm. 2.103

Torrecilla de la Torre

Rendidas y presentadas que han sido las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1935, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan formularse contra las mismas, los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Torrecilla de la Torre, 20 de Abril de 1936.—El Alcalde, Hilario Pinacho.

Núm. 2.101

Valdearcos de la Vega

El día 29 del actual, y horas de las nueve a las quince, tendrá lugar la recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término municipal, correspondientes al primer trimestre del año actual, por el recaudador municipal, don Florencio Bombín Granada.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que tanto los contribuyentes vecinos como forasteros, puedan satisfacer sus cuotas en dicho día y horas, sin los recargos de apremio y no alegar ignorancia.

Valdearcos de la Vega, 20 de Abril de 1936.—El Alcalde, Aureliano Aguado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.068

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad, en los autos de menor

cuantía promovidos por el Procurador don Felino Ruiz del Barrio, en nombre de la S. A. Banco Español de Crédito, contra otros y las personas desconocidas que se consideren con derecho a la sucesión de don Pedro Gutiérrez González, en defecto de la viuda e hijos del mismo; sobre pago de pesetas y otros extremos, dictó la siguiente:

Providencia. — Juez señor de Sande. — Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de Valladolid, once de Abril de mil novecientos treinta y seis. — Por presentado el precedente escrito con los documentos y copias simples que se acompañan, se tiene por parte al Procurador don Felino Ruiz del Barrio, en nombre y representación de la S. A. Banco Español de Crédito, a virtud del poder presentado, el cual se le devolverá según solicita, dejando testimonio a esta continuación; se admite la demanda que se interpone en dicha representación, la cual se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado con emplazamiento a los demandados

doña Anunciación García Jiménez, doña Julia y doña Felisa Gutiérrez García, viuda, e hijas de don Pedro Gutiérrez, don Mariano Guerra Lambás, por sí y asistiendo a su esposa doña Felisa, don Valentín Nieto, y aquellas personas desconocidas que en defecto de la esposa e hijos de don Pedro Gutiérrez González, se consideren con derecho a la sucesión del mismo, para que en el término de doce días, que se les concede en razón a la distancia, comparezcan y la contesten, para lo cual, se les entregarán las copias simples presentadas, librándose para que tenga lugar el de los demandados conocidos exhortos con los insertos necesarios a los tres Jueces de primera instancia de Medina del Campo y Nava del Rey, y por lo que respecta a los desconocidos, debe hacerse a medio de cédula que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia; se tienen por hechas para en su día las manifestaciones del primer otrosí; en cuanto al segundo, se decreta la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, de la aludida demanda, con referencia a las fincas a que aquél alude, a cuyo efecto se expedirá el oportuno mandamiento por duplicado, con los insertos necesarios, al expresado Registro, siendo para ello extensivo el exhorto acordado librar a Medina del Campo, por lo que se refiere al

primer otrosí, para que por el supradicho Juzgado de Medina del Campo, como competente para resolver sobre la pretensión que se solicita, por hallarse conociendo de los autos ejecutivos a que se alude, expídase y entréguese al Procurador Ruiz del Barrio, testimonio del dicho otrosí y de los demás particulares necesarios. Lo acordó y firma S. S.^a doy fe. Luciano de Sande. — Ante mí: Toribio Díez. — Rubricados.

Y para emplazar a las demandadas personas desconocidas, que se consideren con derecho a la sucesión de don Pedro Gutiérrez González, en defecto de la viuda e hijos del mismo, con notificación de referida providencia, para que dentro del término que se las señale, comparezcan y contesten la demanda; con prevención de que si no lo verifican, las parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en Valladolid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario, Toribio Díez.

206

Núm. 2.105

VALLADOLID.—PLAZA

REQUISITORIA

López de la Calle, Valerio; natural de Pozal de Gallinas, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por infracción de la ley Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Díez Beites, para notificarle un auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar

Juzgados municipales

Núm. 2.090

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en virtud de lo acordado en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 307 de mil novecientos treinta y cinco, por estafa a Cipriano Martín, contra Luis Millanes, Basilio Bartolomé y otro que les acompañaba el día veinticuatro de Abril del año

próximo pasado; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados Luis Millanes, Basilio Bartolomé y el otro desconocido, para que comparezcan en la Sala - Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día ocho de Mayo próximo, y hora de las diecisiete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.091

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número ciento sesenta y dos de entrada del corriente año; por infracción de la ley de Caza, contra Paulina Luis, se ha dictado con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, que copiada literalmente, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Paulina Luis, cuyo segundo apellido se ignora, como autora la misma, de una falta de infracción de la ley de Caza, a la pena de dos pesetas de multa las cuales satisfará en metálico para su entrega al aprehensor Antonio García, condenándola, además, al pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, por la multa, el arresto personal subsidiario.

Y para la notificación de la presente sentencia a la condenada Paulina Luis, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Gonzalo de Medina Bocos. Rubricado.

Y para que conste, y sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido visado por el señor Juez

y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y seis. — E. Mario Aparicio. — Visto bueno: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 2.094

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal civil seguido a instancia de don Pedro Roger Hernández, mayor de edad, empleado, y vecino de esta ciudad, contra don Cándido Pardo Pimentel, hoy de paradero ignorado, sobre reclamación de seiscientos pesetas, se ha dictado en el mismo con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que declarando como declaro probada la acción ejercitada por don Pedro Roger Hernández, debo de condenar y condeno a don Cándido Pardo Pimentel, a que pague al actor la cantidad de seiscientos pesetas que satisfizo al Banco Hipotecario de España, y a su representante legal don Gregorio Hortelano, en nombre del demandado, por el importe de un semestre e intereses de las fincas hipotecadas, propiedad del demandado, en Torrecilla de la Orden, más al pago de los intereses y costas causadas.

Y para notificar al demandado en vista de su paradero ignorado, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, lugar donde se ha practicado la citación.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Gonzalo de Medina Bocos. — Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para la notificación de la anterior resolución al don Cándido Pardo, le expido, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y seis. — E. Mario Aparicio. V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

207

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial